



Subsecretaria
Segundo 3.º

N.º 431.

- D. Juan Manuel y
- Alvarado
- " Juanito Vidal y
- Prada
- " Salvador Rubio y
- " Juan Domínguez y
- Castro
- " Manuel Viller y
- Alvarado

En la virtud que
a V. E. se ha servido, me
informará acerca de la
conducida de los sujetos
anotados al margen, re-
cursos de vía pública, que
tienen solicitada licen-
cia para poder usar
esta especie de moneda,
manifestando que si
han estado por su
cuenta, se mencione el día
y si tiene noticia de
que se dediquen o ha-

you dedicado al contra-
bando, así como si son
amantes del orden y
del gobierno de S. M.
Dios guarde a V.
nuestro amor. Castellón,
22 de Agosto de 1856
Mariano Cruz

Don Nicolás de Villafraña

